

GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

BASES DE CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES PARA GESVIVAL S.A.

Las presentes Bases regirán las pruebas selectivas cuyo objeto es el establecimiento de una Bolsa de Trabajo con el fin de cubrir de manera ágil las necesidades TEMPORALES de personal (conforme al RD 2720/1998 de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada) por incapacidad temporal, maternidad, vacaciones y otros permisos, del personal de limpieza de la mercantil Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A., en adelante Gesvival S.A. Dichos trabajos serán realizados en colegios públicos, centros oficiales y viviendas de titularidad municipal en la localidad de Valdemoro.

La constitución de la presente bolsa temporal de trabajo no será vinculante en cuanto a la creación de futuras bolsas de trabajo o procesos selectivos, ni para la cobertura de vacantes de puestos de nueva creación.

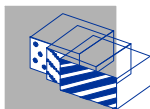
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.1 del EBEP, se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, igual o superior al 33%, sin perjuicio de que se deba acreditar la compatibilidad con las funciones de la categoría profesional. En cualquier caso, la oferta de trabajo está sujeta a que la discapacidad de la persona sea compatible con las tareas del trabajo.

REQUISITOS

Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o tener permiso de trabajo en vigor en el momento de la incorporación en la empresa.

Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad máxima de jubilación.

Estar en posesión del certificado de Escolaridad o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que acabe el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Para las personas aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%, un certificado del correspondiente organismo público sobre las condiciones personales de aptitud para ejercer las funciones correspondientes de personal de limpieza de interiores, debiendo aportar dictamen técnico facultativo.

No haber sido despedido, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración, entidad o empresa integrada en el sector público. Excepto aquellos casos en los que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el despido haya sido declarado improcedente por sentencia judicial firme.

Estar en buenas condiciones físicas y de salud para el desempeño de los trabajos a desarrollar.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos indicados dentro del plazo de presentación de solicitudes, manteniendo dichos requisitos íntegramente en el momento de la contratación.

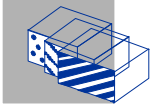
SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al **modelo establecido** que será facilitado en la oficina de Gesvival S.A., sita en la Plaza de la Constitución, 7 (edificio Torre del Reloj) Valdemoro (Madrid) en horario de 9,00 h. a 14,00 h.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el BOCM, página WEB de la sociedad y en el tablón de anuncios del Edificio de la Torre del Reloj, en la Plaza de la Constitución, 7.

Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del DNI o, en caso de no ser español, del documento oficial acreditativo (NIE, pasaporte o tarjeta de residencia).
- 2.- Titulación académica requerida.
- 3.- Para las personas con discapacidad igual o mayor al 33%, un certificado del correspondiente organismo público.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

4.- Documentación acreditativa de los méritos que se alegan (vida laboral, certificados de realización de cursos, etc.)

5.- Curriculum vitae.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez examinadas las mismas, Gesvival S.A. publicará en el tablón de anuncios del edificio de la Torre del Reloj la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un periodo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Después de la fecha límite establecida para las posibles alegaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en el mismo tablón.

TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros: Presidente, Secretario (con voz, pero sin voto) y dos vocales.

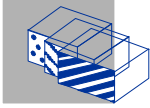
Como observadores, podrán participar un representante de cada una de las secciones sindicales con representación en el Comité de Empresa, si bien no podrán estar presentes en las SESIONES DELIBERATIVAS del Tribunal Calificador.

SISTEMA DE SELECCIÓN

La selección del personal constará de dos pruebas, una teórica y una práctica, y la valoración de méritos.

PRUEBA TEÓRICA.-

La prueba teórica se realizará después de 10 días hábiles a contar desde la fecha en la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Todos los aspirantes admitidos serán citados en el lugar, fecha y hora elegidos para la realización de la prueba.

La prueba teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario compuesto de veinte preguntas tipo test, relacionadas con el conocimiento en materia de limpieza. Las preguntas tipo test serán obtenidas del libro "PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS" de la autora Maite de Pablo Rodríguez, editorial Eduforma (Colección Practico Profesional)

Se calificará de 0 a 10 puntos; cada respuesta correcta será 0,5 puntos, y la incorrecta o no contestada, 0 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

PRUEBA PRÁCTICA.-

La prueba práctica será a propuesta del Tribunal, y estará relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta selección. Para la realización de la misma serán citados en tiempo y forma.

La calificación de la prueba práctica será de Apto o no Apto.

VALORACIÓN DE MÉRITOS.

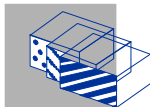
Se tendrá, asimismo, en cuenta otras valoraciones, tales como la experiencia laboral y la formación recibida de aplicación en materia de limpieza de interiores, con la siguiente valoración:

1.- Experiencia profesional.- Cualquier modalidad contractual como limpiador, peón de limpieza, o categoría similar, se valorará a razón de 0,5 puntos por año trabajado, o parte proporcional. **Puntuación máxima de 4 puntos.**

2.- Formación.- Cursos de formación de aplicación en materia de limpieza de interiores, a razón de 0,50 puntos por cada curso de duración igual o superior a 10 horas. Cuando no se superen o no se especifiquen las horas formativas, se puntuará un máximo de 0,1 punto. **Puntuación máxima de 2 puntos.**

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La puntuación total de esta prueba será tenida en cuenta a la hora de establecer el orden en la lista definitiva de candidatos aptos.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Una vez obtenida la puntuación total de las pruebas y valoración, en caso de empate se valorará el candidato que haya obtenido mayor puntuación en experiencia laboral, y si persistiera el empate, el de mayor puntuación en formación en materia de limpieza.

ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN

La citada lista constituirá la Bolsa de Empleo en la que Gesvival S.A. se basará para la contratación de personal TEMPORAL, vinculado a las necesidades del servicio.

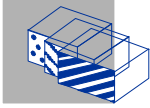
1.- Publicada la bolsa de trabajo, los contratos previstos con más larga duración, se asignarán a los primeros de la lista.

2.- En caso de asignación de los contratos de relevo para cubrir una jubilación parcial, se ofrecerá a la persona que tenga la puntuación más alta en la bolsa de trabajo, tenga o no contrato temporal en vigor, siempre y cuando éste no sea de relevo, y suponga una mejora de las condiciones actuales.

3.- En caso de renuncia, el interesado deberá presentarla por escrito, en un plazo no superior a 24 horas o acreditarla documentalmente si es por causa justificada. Esto les permitirá permanecer en la Bolsa de trabajo y ser llamados para futuras contrataciones. La renuncia sin causa justificada supondrá la pérdida de la opción a ser llamado de nuevo para esta convocatoria.

4.- Se entenderá como causa justificada:

- Enfermedad del candidato que impida su desarrollo en el puesto de trabajo
- Maternidad o paternidad en el plazo establecido por la ley para el disfrute del permiso debido a esta situación
- Circunstancias personales graves, debidamente acreditadas, sucedidas en un periodo no superior a 15 días hábiles antes de la fecha en la que se realiza la oferta o se produce la incorporación.
- Tener un contrato en vigor en mejores condiciones de la oferta realizada.



GESVIVAL S. A.

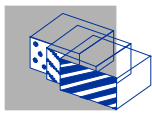
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

VIGENCIA

- 1.- La Bolsa de Trabajo resultante de este proceso tendrá una vigencia de 3 años, a contar desde la fecha de publicación del listado definitivo de la bolsa
- 2.- En cualquier caso, la Bolsa de Trabajo permanecerá vigente hasta la publicación de una nueva bolsa que la sustituya.

Valdemoro, a 26 de mayo de 2016

(Aprobado por Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2016)



FORMULARIO CONVOCATORIA

DATOS PERSONALES

D.N.I.		APELLIDOS	
NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	
NACIONALIDAD		TELÉFONOS	
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
PROVINCIA		CORREO ELECTRÓNICO	
DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> < 33 % <input type="checkbox"/> > = 33% <input type="checkbox"/>		

TÍTULOS ACADÉMICOS REQUERIDOS

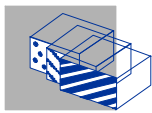
--

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR

--

Valdemoro, a _____ de _____ de 2.01____

Fdo.: D / D^a. _____



FORMULARIO CONVOCATORIA

DATOS PERSONALES

D.N.I.		APELLIDOS	
NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	
NACIONALIDAD		TELÉFONOS	
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
PROVINCIA		CORREO ELECTRÓNICO	
DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> < 33 % <input type="checkbox"/> > = 33% <input type="checkbox"/>		

TÍTULOS ACADÉMICOS REQUERIDOS

--

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR

--

Valdemoro, a _____ de _____ de 2.01____

Fdo.: D / D^a. _____